



**ALCOHOL DE QUEMAR
(METANOL AZULADO) CASABLANCA**



EMISIÓN: 15/06/2004

REVISIÓN: 8/9/2022

VERSIÓN: 14 (sustituye a 13)

Página: 1 de 10

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1.- Identificación del producto: **ALCOHOL DE QUEMAR (Metanol azulado) CASABLANCA**
UFI: H910-G0N0-C00A-R799

1.2.- Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Limpiador y desengrasante de propósito general
Para diversas superficies (cristales, tapicerías, suelos etc.)

Uso doméstico.

Usos desaconsejados: Todos los no especificados en este epígrafe

1.3.- Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

LION S.A.

Camino de Cubas a Parla S/N

Torrejón de la Calzada.

28991 MADRID

web: www.lion.es

Tfno: **91-816-91-53**

Fax: **91-816-94-57**

Correo electrónico: lion@lion.es

1.4.- Teléfono de emergencia:

**SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA.
INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGICA Y CIENCIAS
FORENSES**

Teléfono: 91 562 04 20

SECCIÓN 2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

2.1.1. Clasificación de conformidad con el Reglamento (UE) 1272/2008

Acute Tox. 3 (Inhalation:vapour) H331

Acute Tox. 3 (Dermal) H311

Acute Tox. 3 (Oral) H301

STOT SE 1 H370

Flam. Liq. 2 H225

(Texto íntegro de las Declaraciones H disponible en la sección 16)

2.2. Elementos de la etiqueta

2.2.1. Etiquetado de acuerdo con el Reglamento (UE) 1272/2008

CLP Símbolo: GHS02 GHS06 GHS08



Palabra de advertencia: PELIGRO

Indicaciones de peligro: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

H301 - Tóxico en caso de ingestión.

H311 - Tóxico en contacto con la piel.

H331 - Tóxico en caso de inhalación.

H370 - Provoca daños en los órganos.



**ALCOHOL DE QUEMAR
(METANOL AZULADO) CASABLANCA**



SECCIÓN 2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (continuación)

Consejos de prudencia:

- P102 – Manténgase fuera del alcance de los niños
- P405 - Guardar bajo llave.
- P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización.
- P210 – Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar
- P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.
- P403+P233- Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el envase cerrado herméticamente.
- P301+P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente al SERVICIO MEDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (915620420) o a un médico.

2.3. Otros peligros

No está considerada como persistente, bioacumulable ni tóxica (PBT).
No está considerada como muy persistente ni muy bioacumulable (mPmB).

SECCIÓN 3.- COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias:

No aplicable

3.2. Mezclas:

Descripción de la mezcla: dispersión acuosa de Alcohol.

Componentes: De acuerdo con el Anexo II del Reglamento CE nº 1907/2006 (punto 3).

Identificación	Nombre químico / clasificación	%
CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6 Nº Índice: 603-001-00-X Reach: 01-2119433307-44-XXXX	Metanol Flam. Liq. 2: H225; Acute Tox. 3: H331; Acute Tox. 3: H311; Acute Tox. 3: H301; STOT SE 1: H370 – PELIGRO	80
Información adicional		
Identificación	Límite de concentración específico	
Límites de concentración	C >= 10 %: STOT SE 1, H370; 3 > C < 10 %: STOT SE 2, H371;	

4.- PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

Lavar inmediatamente con abundante agua y jabón. Despojar de las ropas contaminadas inmediatamente.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Enjuagar boca y garganta con agua. Beber agua inmediatamente (máximo 2 vasos). Acudir al médico si hay malestar.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.



**ALCOHOL DE QUEMAR
(METANOL AZULADO) CASABLANCA**



4.- PRIMEROS AUXILIOS (continuación)

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Ponerse en contacto con el Servicio de Información toxicológica. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Teléfono: **91 562 04 20**

5.- MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1.- Medios de Extinción:

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

Medios de extinción no apropiados:

No se recomienda emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Como consecuencia de la combustión incompleta, puede producirse CO.

Las mezclas vapor / aire pueden ser explosivas. Evacuar el personal a zonas seguras. Al quemar, produce vapores nocivos y tóxicos. Los vapores son más pesados que el aire y pueden expandirse a lo largo del suelo. Es posible el retorno de la llama a distancia considerable. Los restos del incendio, así como el agua de extinción contaminada, deben eliminarse según las normas locales en vigor.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6.- MEDIDAS EN CASO DE LIBERACION ACCIDENTAL

6.1.- Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Consejos para el personal que no es de emergencia:

Llevar equipo de protección individual. Véase igualmente la sección 8.

Evacuar el personal a zonas seguras. Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. No respirar vapores o niebla de pulverización. Asegúrese una ventilación apropiada. Mantener apartado de las llamas abiertas, de las superficies calientes y de los focos de ignición. Asegurarse que todo el equipamiento tenga una toma de tierra y esté conectado a tierra antes de empezar las operaciones de traspaso. No fumar.

Consejos para los respondedores de emergencia:

Sólo el personal cualificado, dotado de equipo de protección adecuado, puede intervenir.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Retirar todas las fuentes de ignición. No utilizar instrumentos/herramientas que puedan hacer chispas. Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin riesgos.

Contener el derrame. Recoger con un producto absorbente inerte (por ejemplo, arena, sepiolita, fijador de ácidos, fijador universal, serrín). Barrer y recoger dentro de recipientes apropiados para su eliminación. Eliminar, observando las normas locales en vigor.

6.4. Referencia a otras secciones

Véase igualmente la sección 8. Véase igualmente la sección 13.



**ALCOHOL DE QUEMAR
(METANOL AZULADO) CASABLANCA**



EMISIÓN: 15/06/2004

REVISIÓN: 8/9/2022

VERSIÓN: 14 (sustituye a 13)

Página: 4 de 10

7.- MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1.- Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales: Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones: Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos. Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales: Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades de este

7.2.- Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A-Medidas técnicas de almacenamiento:

ITC (R.D.379/2001):	No relevante
Clasificación:	No relevante
Tª mínima:	0°C
Tª máxima:	40°C

B.- Condiciones generales de almacenamiento

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3.- Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

8.- CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSSBT 2021):

Identificación	Valores límite ambientales		
	Metanol CE: 200-659-6	VLA-ED	200 ppm
	VLA-EC		

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Metanol CE: 200-659-6	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	40 mg/K	No relevante	40 mg/K	No relevante
	Inhalación	260 mg/m ³	260 mg/m ³	260 mg/m ³	260 mg/m ³

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Metanol CE: 200-659-6	Oral	8 mg/K	No relevante	8 mg/K	No relevante
	Cutánea	8 mg/K	No relevante	8 mg/K	No relevante
	Inhalación	50 mg/m ³	50 mg/m ³	50 mg/m ³	50 mg/m ³

PNEC

Identificación				
Metanol CE: 200-659-6	STP	100 mg/L	Agua dulce	154 mg/L
	Suelo	23.5 mg/K	Agua salada	15.4 mg/L
	Intermitente	1540 mg/L	Sedimento (agua dulce)	570,4 mg/K
	Oral	No relevante	Sedimento (agua salada)	No relevante



8.- CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continuación)

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo con el R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2. Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria para las manos	Guantes de protección contra riesgos menores			Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420 y EN 374

D.- Protección ocular y facial.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2001 EN ISO 4007:2012	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo		EN ISO 13688:2013	Uso exclusivo en el trabajo.
	Calzado de trabajo antideslizamiento		EN ISO 20347:2012 EN ISO 20344:2011	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo con las normas EN ISO 20345 y EN 13832-1

F. Medidas complementarias de emergencia.

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011 ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011 ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D



**ALCOHOL DE QUEMAR
(METANOL AZULADO) CASABLANCA**



EMISIÓN: 15/06/2004

REVISIÓN: 8/9/2022

VERSIÓN: 14 (sustituye a 13)

Página: 6 de 10

9.- PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto físico:

Estado físico a 20°C:	Líquido transparente
Color:	Azulado
Olor:	Característico alcohólico
Umbral olfativo:	No relevante*

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	No relevante *
Presión de vapor a 20°C:	No relevante *
Presión de vapor a 50°C:	No relevante *
Tasa de evaporación:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20°C:	800 Kg/m ³
Densidad relativa a 20°C:	0.80
Viscosidad dinámica a 20°C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20°C:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40°C:	No relevante *
Concentración:	No relevante*
pH:	7,0-8,0
Densidad de vapor a 20°C:	No relevante *
Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20°C:	No relevante *
Solubilidad en agua:	Soluble en agua
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión / punto de congelación	No relevante *
Punto inicial de ebullición, e intervalo de ebullición:	No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:	No inflamable (>60°C)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	No relevante *
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente:	No relevante*
-----------------------------	---------------

9.2. Otros datos.

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:	No relevante*
Propiedades comburentes:	No relevante*
Corrosivos para los metales:	.
Calor de combustión:	No relevante *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	No relevante *

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad

10.- ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1.- Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7

10.2.- Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso

10.3.- Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.



10.- ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continuación)

10.4.- Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción:	No aplicable
Contacto con el aire:	No aplicable
Calentamiento:	Riesgo de inflamación
Luz solar:	evitar incidencia directa
Humedad:	No aplicable

10.5.- Materiales incompatibles:

Ácidos:	Evitar ácidos fuertes
Agua:	No aplicable
Materias comburentes:	Evitar incidencia directa
Materias combustibles:	No aplicable
Otros:	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6.- Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

11.- INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1.- Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas.

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información consultar sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta del producto puede originar irritación de mucosas, garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce irritación cutánea. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: Produce irritación ocular tras contacto. Para más información ver sección 3.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.



11.- INFORMACION TOXICOLOGICA (continuación)

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

ALCOHOL METILICO (67-56-1)

Toxicidad aguda:

DL50/oral/rata	1187 – 2769 mg/kg.
DL50/dermica/conejo	17000 mg/kg.
CL50/inhalación/4h/rata	128,2 mg/l/4h

11.2.- Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros datos

No relevante

12.- INFORMACION ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad

No hay información disponible

12.2. Persistencia y degradabilidad

Fácilmente biodegradable

12.3. Potencial de bioacumulación

No hay información disponible

12.4. Movilidad en el suelo

No hay información disponible

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

PBT/vPvB : Esta sustancia no está considerada como persistente bioacumulable ni toxica.

(PBT) Esta sustancia no está considerada como muy persistente ni muy bioacumulable (mPmB)

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No hay información disponible

12.7. Otros efectos adversos

No echar al agua superficial o al sistema de alcantarillado.



**ALCOHOL DE QUEMAR
(METANOL AZULADO) CASABLANCA**



13.- CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1.- Métodos para el tratamiento de residuos:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011).

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

14.- INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está considerado como peligroso por la reglamentación del transporte.

14.1.- Número ONU o Número ID: UN1230

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: METANOL

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Clase: 3

Clase de peligro: 3

Código de clasificación:

14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje: II

14.5. Peligros para el medio ambiente

Información adicional: Ninguna otra información disponible.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Sin datos disponibles

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Sin datos disponibles

15.- INFORMACION REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

REGLAMENTO (UE) 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente: Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Reglamento (CE) 648/2004 sobre detergentes.

Autorizaciones/Restricciones de uso: Ninguna

15.2. Evaluación de la seguridad química

Para este producto no se ha realizado evaluación de seguridad química



**ALCOHOL DE QUEMAR
(METANOL AZULADO) CASABLANCA**



EMISIÓN: 15/06/2004

REVISIÓN: 8/9/2022

VERSIÓN: 14 (sustituye a 13)

Página: 10 de 10

16.- OTRA INFORMACION

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo con el ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

Adaptación ATP13 y Reglamento 2020/878.

La versión actual, 14 anula y sustituye a la edición 13.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

Texto íntegro de las declaraciones H mencionadas en las secciones anteriores

H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

H301 - Tóxico en caso de ingestión.

H311 - Tóxico en contacto con la piel.

H331 - Tóxico en caso de inhalación.

H370 - Provoca daños en los órganos.

Texto íntegro de las declaraciones P mencionadas en las secciones anteriores:

P102 – Manténgase fuera del alcance de los niños

P405 - Guardar bajo llave.

P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización.

P210 – Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar

P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.

P403+P233- Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el envase cerrado herméticamente.

P301+P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente al SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (915620420) o a un médico.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3.

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

Abreviaturas y acrónimos:

DNEL: Nivel sin efecto derivado

PNEC: Concentración prevista sin efecto

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

REACH: Registration, Evaluation, Authorization, and Restriction of Chemicals

CLP: Classification, Labelling and Packaging Regulation according to 1272/2008/EE

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50

EC50: Concentración Efectiva 50

OMI: Organización Marítima Internacional

FDS: Ficha de Datos de Seguridad

UFI: Identificador único de fórmula

RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD La información en esta Ficha de Seguridad fue obtenida de fuentes que creemos son fidedignas. Sin embargo, la información se proporciona sin ninguna garantía, expresa o implícita en cuanto a su exactitud. Las condiciones o métodos de manejo, almacenamiento, uso o eliminación del producto están más allá de nuestro control y posiblemente también más allá de nuestro conocimiento. Por esta y otras razones, no asumimos ninguna responsabilidad y descartamos cualquier responsabilidad por pérdida, daño o gastos ocasionados por o de cualquier manera relacionados con el manejo, almacenamiento, uso o eliminación del producto. Esta Ficha de Seguridad fue preparada y debe ser usada sólo para este producto. Si el producto es usado como un componente de otro producto, es posible que esta información de Seguridad no sea aplicable